



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Arbitraje y Justicias Internacionales

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

10º Semestre

Derecho de la
Administración y
Procuración de Justicia

6

Carácter:

Horas

Teóricas

Prácticas

Horas por semana

Horas por semestre

Optativa de elección

3

0

3

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Concluirá sobre la eficiencia y trascendencia de los medios a través de los cuales se administra e imparte la justicia internacional, tanto sobre los pacíficos para la solución de conflictos como sobre los jurídicos para la solución de controversias y delitos; atendiendo a los órganos competentes para cada caso, en el contexto de la cooperación internacional.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

Unidad 1. Medios Pacíficos de Solución de los Conflictos.

1.1 Medios diplomáticos.

1.2 Negociación.

1.3 Los buenos oficios, la mediación, la encuesta y la

2

0

conciliación.		
Unidad 2. Los Medios Jurídicos de Solución a las Controversias.		
2.1 El arbitraje internacional.		
2.1.1 Análisis del artículo 37 del Convenio de La Haya de 1907, sobre el arreglo pacífico de diferencias.	5	0
2.2 El procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia.		
2.2.1 Integración de la Corte.		
2.2.2 Competencia.		
Unidad 3. Sanciones del Derecho Internacional Público.		
3.1 La retorsión.		
3.2 Las represalias pacíficas.	2	0
3.3 La legítima defensa.		
3.4 La autoprotección.		
Unidad 4. La Organización de las Naciones Unidas.		
4.1 Antecedentes de la ONU.		
4.2 Propósitos y principios de la Carta de la ONU.		
4.3 Adquisición del status de miembros de la ONU.		
4.4 Suspensión de los derechos y privilegios de los Estados miembros.		
4.5 La pérdida del status de miembro, expulsión y retirada.		
4.6 Los órganos de las Naciones Unidas.	4	0
4.6.1 La Asamblea General.		
4.6.2 El Consejo de Seguridad.		
4.6.3 El Consejo Económico Social.		
4.6.4 El Consejo de Administración Fiduciaria.		
4.6.5 La Corte Internacional de Justicia.		
4.6.5.1 Procedimiento; contencioso y consultivo.		
4.6.6 Secretaría General.		
Unidad 5. La Organización de los Estados Americanos.		
5.1 Análisis de la Carta de la OEA.		
5.2 Naturaleza, propósitos y principios.		
5.3 Miembros de la OEA.		
5.4 Derechos y deberes fundamentales de la OEA.		
5.5 Seguridad colectiva.	3	0
5.6 Normas económicas y sociales sobre la educación, la ciencia y la cultura.		
5.7 Los órganos de la OEA.		
5.8 El Comité Jurídico Interamericano.		
5.9 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.		
Unidad 6. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.		
6.1 Alcance de la Convención.		
6.2 Observancia, aplicación e interpretación de los tratados.		
6.3 Ámbito territorial de los tratados.	4	0
6.4 Terminación de un tratado o suspensión de su aplicación como consecuencia de su violación.		
6.4.1 Violación de un tratado bilateral.		
6.4.2 Violación de un tratado multilateral.		

6.4.3	Ruptura de relaciones diplomáticas o consulares.		
6.5	Procedimiento con respecto a la nulidad o terminación de un tratado, el retiro de una parte o la suspensión de la aplicación de un tratado.		
6.6	Procedimiento de arreglo judicial, de arbitraje y de conciliación.		
Unidad 7. Carta de las Naciones Unidas.			
7.1	Acción en el caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión.	3	0
Unidad 8. La Corte Internacional de Justicia.			
8.1	Naturaleza y propósitos.		
8.2	Miembros.		
8.3	Derechos y deberes fundamentales de los Estados.	3	0
8.4	Solución pacífica de controversias.		
8.5	El Comité Jurídico Interamericano.		
8.5.1	Finalidad.		
Unidad 9. Cooperación Internacional en Materia Penal.			
9.1	La aplicación territorial de la Ley Penal.		
9.1.1	Concepto de territorio.		
9.2	Marco Jurídico. Artículos: 27, párrafos 4, 5 y 7; 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Reglamentaria del párrafo 8 del artículo 27 constitucional.		
9.2.1	Territorio propiamente dicho y las fronteras terrestres.		
9.2.2	Mar Territorial. Zona contigua. Zona económica exclusiva.		
9.2.3	Plataforma submarina.		
9.2.4	Espacio aéreo.		
9.2.5	Espacio ultraterrestre.	6	0
9.2.6	Mar libre.		
9.2.7	Fondos submarinos.		
9.2.8	Ríos internacionales.		
9.3	Ámbitos de aplicación territorial de la Ley Penal.		
9.3.1	Fundamentación legal. Artículos: 2, 3, 4, 5 y 6 del Código Penal vigente.		
9.4	Justificación del principio de territorialidad.		
9.5	Excepciones al principio de territorialidad.		
9.6	Aplicación del principio de territorialidad a los llamados delitos continuos.		
9.7	La territorialidad de naves, aeronaves, embajadas, consulados, legaciones y plataformas petroleras.		
Unidad 10. Tratados de Extradición.			
10.1	Concepto.		
10.1.1	Marco constitucional. Artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado por decreto del 2 de septiembre de 1993 (DOF de 3/IX/1993).	6	0

<ul style="list-style-type: none"> 10.1.2 Órganos estatales competentes para la celebración de estos tratados. 10.1.3 Alcances de los tratados de extradición. 10.1.4 Su observancia y aplicación. 10.1.5 Terminación de los tratados de extradición. 10.1.6 Violación del tratado. Consecuencias. 10.2 Soberanía nacional y cooperación internacional. Necesidad de la cooperación internacional. 10.3 El Tratado de Extradición entre México y los Estados Unidos de Norteamérica (DOF de 26/II/1980). 10.3.1 Su alcance. 10.3.2 Delitos que dan lugar a la extradición. 10.4 El Tratado de Extradición entre México y España (DOF de 21/V/1980). 10.4.1 Contenido y alcance. 10.4.2 Delitos que dan lugar a la extradición. 10.5 El Tratado de Extradición entre México y Brasil. 10.5.1 Alcance. 10.5.2 Delitos que dan lugar a la extradición. 10.6 Otros tratados de extradición celebrados por nuestro país (Colombia, Cuba, Italia, Panamá, Reino Unido de la Gran Bretaña, Irlanda del Norte, etc.). 10.7 Ley de Extradición Internacional. 		
Unidad 11. Cooperación Internacional en Materia del Narcotráfico.		
<ul style="list-style-type: none"> 11.1 La Organización de las Naciones Unidas. 11.1.1 Propósitos y principios de la Organización. 11.2 El Narcotráfico "Razón de Estado". 11.3 El Narcotráfico "Delito de carácter internacional" 11.3.1 Solución bilateral y multilateral. 11.4 Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes (1961). 11.4.1 Alcance de la Convención. 11.5 Convenio de Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas (1971). 11.5.1 Alcance de esta Convención. 11.6 Convención de Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988). 11.6.1 Alcance de esta Convención. 11.6.2 Estados en tránsito. 11.7 Acuerdos regionales que sostiene México en el combate al narcotráfico. 11.8 Acuerdos que México sostiene con Estados Unidos de Norteamérica sobre la misma materia. 11.8.1 Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia (DOF de 8/II/1990). Alcances. 11.9 El Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos de Norteamérica en el combate al narcotráfico. 11.9.1 Intervención del Ministerio Público en asuntos internacionales. 11.9.2 Tratados para la ejecución de sentencias penales. 11.9.3 El Amparo Internacional. 11.9.4 Estudio del caso Álvarez Machain. 	6	0

Unidad 12. Cooperación Internacional para otros Delitos.			
12.1	Delitos en materia fiscal.		
12.2	Delitos en materia de propiedad intelectual.	4	0
12.3	Delitos relacionados con la piratería aérea.		
12.4	Cooperación internacional (en otra clase de delitos).		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Arellano García, Carlos. <i>Primer curso de Derecho Internacional Público</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Bañuelos Rizo, Vicente. <i>Arbitraje Comercial Internacional</i>, Limusa S.A de C.V., 2010.</p> <p>Bidart Campos, Germán José. <i>Derecho Internacional: Derechos Humanos y Derecho Comunitario, EDIAR</i>, Argentina, 1998.</p> <p>Briseño Sierra, <i>El Arbitraje Comercial: Doctrina y Legislación, Cárdenas, México, 2005.</i></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p><i>Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo</i>, Porrúa, México, 2003.</p> <p>Carpizo MacGregor, Jorge. <i>Derecho Constitucional</i>, Porrúa, México, 2003.</p> <p>Castan Tobeñas, José. <i>Derechos del Hombre</i>, Abeledo Perrot, España, 2001.</p> <p>Charis Gómez, Roberto. <i>Derecho Internacional del Trabajo</i>, Porrúa, México, 2000.</p> <p>Colín Sánchez, Guillermo. <i>Derecho Mexicano de Procedimientos Penales</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Cruz Miramontes, Rodolfo. <i>El Arbitraje</i>, Porrúa/UNAM, México, 2004.</p> <p>Díaz Muller, Luis T. <i>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>, Porrúa, México, 2006.</p> <p>Dorantes Tamayo, Luis Alfonso. <i>Filosofía del Derecho</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Gorjón Gómez, Francisco Javier. <i>Mediación y Arbitraje Leyes Comentadas y Concordadas</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>López Zamarrita, Norka. <i>Nuevo Derecho internacional Público: Teoría, Doctrina, Practica</i>, Porrúa, México, 2008.</p> <p>Mena Adame, Carlos. <i>Suprema Corte de Justicia de la Nación Como Tribunal Constitucional</i>, Porrúa, México, 2003.</p> <p>Orozco Santana, Carlos M. <i>Manual de Derecho Procesal Penal</i>, LIMUSA, México, 2008.</p> <p>Seara Vázquez, Modesto. <i>Derecho Internacional Público</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Silva García, Fernando. <i>Derechos Humanos Efectos de las Sentencias Internacionales</i>, Porrúa, México, 2007.</p> <p>Uribarri Carpintero, Gonzalo. <i>El Arbitraje en México</i>, Oxford, US, 2000.</p>			
Bibliografía Complementaria			
<p>Beccaria, Cesare. <i>Clásicos universales de los derechos humanos</i>, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1991.</p> <p>Castrillón y Luna, Víctor M. <i>La Protección Constitucional de los Derechos Humanos</i>, Porrúa, México, 2006.</p> <p>Cuadra, Héctor. <i>Polémica sobre el colonialismo en Naciones Unidas</i>, México, Porrúa, 1975.</p> <p>Etienne Llano, Alejandro. <i>La protección de la persona humana en el Derecho Internacional: Los Derechos Humanos</i>, Trillas, México, 1987.</p> <p>Fix Zamudio, Héctor. <i>México y las declaraciones de Derechos Humanos</i>, UNAM, México, 1999.</p> <p>Moreno Moreno, Daniel. <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, Porrúa, México, 1993.</p> <p>Nash Rojas, Claudio. <i>Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Acción</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Zorrilla, Luis G. <i>Los casos de México en el arbitraje internacional</i>, Porrúa, México, 1981.</p>			

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Asistencia a clases - Presentación de una tesina
Perfil profesiográfico del docente.	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura</p>	